

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 282 Lunes 23 de noviembre de 2009

Sec. V-A. Pág. 145530

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE FOMENTO

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de fecha de 4 de noviembre de 2009, sobre otorgamiento a la Sociedad "Raos Aditivos para la Construcción, Sociedad Limitada" una concesión de 2.477 metros cuadrados para la construcción y explotación de una terminal de uso particular para descarga y tránsito de graneles pulverulentos en el Espigón Norte de Raos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en su sesión de 4 de noviembre de 2009, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 40.5, en su apartado ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, adoptó el acuerdo de otorgar a la sociedad "Raos Aditivos para la Construcción, Sociedad Limitada" una concesión de 2.477 metros cuadrados para la construcción y explotación de una terminal de uso particular para descarga y tránsito de graneles pulverulentos en el espigón norte de Raos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

- A) Plazo: Quince (15) años.
- B) Superficie de dominio público otorgado: 2.477 metros cuadrados.
- C) Tasas:
- c.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 18.360,51 euros.
- b.2) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario: Por tonelada de mercancía movida en la concesión 0,20 euros.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Santander, 17 de noviembre de 2009.- El Presidente, Christian Manrique Valdor.

ID: A090084651-1